



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA		27 de mayo de 2026	
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	8032
PLAZA DE	Profesorado Asociado Indefinido		

DEPARTAMENTO	Composición Arquitectónica
AREA DE CONOCIMIENTO	Composición Arquitectónica
CENTRO	E.T.S. Arquitectura
PERFIL	Teoría del diseño de interiores. Crítica del diseño de interiores

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidenta D^a Camilla Mileto

Secretario D. Juan M^a Songel González

Vocales: D. José Luis Baró Zarzo

D. Ernesto Fenollosa Forner

D^a Lidia García Soriano

En Valencia en sesión presencial siendo las 09:00 horas del día 09 de julio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

Se hace constar que se ha presentado la abstención del miembro de la comisión titular como vocal primero D. Guillermo Guimaraens Igual, por incurrir en alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23, por tener una relación de parentesco en cuarto grado de consanguinidad de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Se acuerda nombrar al vocal primero suplente a D. José Luis Baró Zarzo.

Se acuerda que todas las actuaciones de la comisión de selección se realizarán de forma presencial. La fase de exposición del proyecto docente y entrevista de los/las candidatos/as se realizará de forma presencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.



Por parte del secretario se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del departamento correspondiente.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 9 de julio de 2026 a las 11:30 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 9:30 horas del día 9 de julio de 2026.

Fdo. Dª. Camilla Mileto

Fdo. D. José Luis Baró Zarzo

Fdo. D. Ernesto Fenollosa Forner

Fdo. Dª Lidia García Soriano

Fdo. D. Juan Mª Songel González

DILIGENCIA:

Dª. Lidia García Soriano, como secretaria del Departamento de Composición Arquitectónica, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 9 de julio de 2026, y en la página web del departamento correspondiente: <https://composarq.blogs.upv.es/plazas-personal-docente/>





ANEXO: CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA FASE:

Expediente académico:

Alta afinidad con el perfil de la plaza: 1

Media afinidad con el perfil de la plaza: 0,6-0,8

Baja afinidad con el perfil de la plaza: 0,1-0,3

Docencia:

En las materias del perfil de la plaza: 1

En materias relacionadas con el perfil de la plaza: 0,6-0,8

En materias indirectamente relacionadas con el perfil de la plaza: 0,1-0,3

En materias que no se ajustan al perfil: 0

Investigación:

Se ajusta directa y totalmente al perfil de la plaza: 1

Se ajusta parcialmente al perfil de la plaza: 0,6-0,8

Se ajusta indirectamente al perfil de la plaza: 0,1-0,3

No se ajusta al perfil de la plaza: 0

Actividad profesional:

Se ajusta directa y totalmente al perfil de la plaza: 1

Se ajusta parcialmente al perfil de la plaza: 0,6-0,8

Se ajusta indirectamente al perfil de la plaza: 0,1-0,3

No se ajusta al perfil de la plaza: 0

La actividad profesional se valorará cuantitativa y cualitativamente en igual proporción atendiendo los siguientes criterios: años de ejercicio profesional, obra publicada y/o premiada (a nivel internacional, nacional y local), concursos de convocatoria pública y grandes proyectos de la administración y cualquier otro indicio de calidad que objetivamente pueda significar incremento de la calificación. Se tendrá siempre en cuenta el nivel de responsabilidad en las obras y los proyectos (responsabilidad directa o colaboración).

Otros méritos:

Se ajusta directa y totalmente al perfil de la plaza: 1

Se ajusta parcialmente al perfil de la plaza: 0,6-0,8

Se ajusta indirectamente al perfil de la plaza: 0,1-0,3

No se ajusta al perfil: 0

SEGUNDA FASE:

Segunda fase de exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos en la convocatoria. **Se valorará hasta un máximo de 30 puntos, y será necesario un mínimo de 15, para superar esta fase,** los siguientes aspectos:

- Dominio de las materias del perfil de la plaza: 0-10 puntos.
- Claridad expositiva, capacidad comunicativa y dominio de la expresión oral: 0-10 puntos.
- Calidad de la contribución profesional, capacidad de trabajo en grupo, flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades del departamento: 0-10 puntos.